

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-017-2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”.

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA: 29 DE MARZO DE 2017

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupocat@findeter.gov.co o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INTER-CPT 017

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la póliza No. NB-100069984 de la Compañía Mundial de Seguros aportada por el proponente, esta no corresponde con lo requerido en el numeral 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA establecido en los términos de referencia, razón por la cual el oferente deberá allegar una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares con lo indicado en los términos de referencia.
2. Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que con la misma no fue aportado el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta, por lo cual, se requiere al proponente para que aporte el documento aquí referido, para lo cual deberá tenerse en cuenta que no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 2.

Objeto: CONTRATO No 4360. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLICACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DEL SECTOR 3, SECTOR 4 Y SECTOR 6 DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR.

Folio 96 - 97: Acta de liquidación de contrato de interventoría suscrita por el supervisor del contrato MAVDT y el representante legal de la interventoría, donde se evidencia la fecha de inicio, terminación y valor ejecutado.

Folio 98-99: Documento de conformación del consorcio.

Folio 100- 103: Acta No 7 de recibo parcial de obra, suscrita por el contratista, el interventor y un representante de la empresa ACUECAR S.A E.S.P, en la cual se evidencia la ejecución de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Instalación de tuberías de acueducto RDE 26 diametro 6"	m	2513.86
Instalación de tuberías de acueducto RDE 26 diametro 4"	m	3568.18
TOTAL TUBERIA		6082.04

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que se presenta acta de liquidación de contrato de Interventoría, pero no aporta copia del contrato, ni certificación suscrita por la Entidad Contratante, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de las reglas de acreditación, en alguna de sus alternativas, tal cual como se enuncia en los Términos de Referencia, así:

3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo de la contratante.

Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.

Lo anterior con el fin de que la experiencia relacionada en el contrato aportado pueda ser tenida en cuenta.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que con la misma no fue aportado el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta, por lo cual, se requiere al proponente para que aporte el documento aquí referido, para lo cual deberá tenerse en cuenta que no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO - 9. Especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 15% del presupuesto definido para el presente proceso de contratación. Debe presentar una carta donde figure el monto que corresponda al porcentaje especificado en los términos de referencia.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 3: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos jurídicos a realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTERVENTORÍA BOJAYA 2017

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la póliza No. CU069898 de Seguros Confianza aportada por el proponente, esta no corresponde con lo requerido en el numeral 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA establecido en los términos de referencia, razón por la cual el proponente deberá allegar una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares con lo indicado en los términos de referencia.
2. Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que con la misma no fue aportado el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta, por lo cual, se requiere al proponente para que aporte el documento aquí referido, para lo cual deberá tenerse en cuenta que no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
3. El señor CARLOS JULIAN SOTO MURIEL, integrante del consorcio deberá acreditar que posee título como ingeniero civil o ingeniero sanitario, por lo tanto deberá aportar copia de la matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA vigente, tal como lo establece los términos de referencia en su numeral 2.1.11.
4. En el documento Consorcial indica que el integrante Carlos Julián Soto Muriel se encuentra domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, pero en la dirección no coincide con la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, razón por la cual el proponente deberá ajustar éste aspecto en el documento Consorcial.

5. La carta de presentación de la propuesta aportada por el proponente no cumple con los numerales indicado en el "Formato 1 - Carta de presentación de la Propuesta" de los términos de referencia, toda vez, que algunos numerales no coinciden con los establecidos en dicho formato.
6. El Formato de Declaración Juramentada Inexistencia de Conflicto de Interés (Formato 7), no cumple con los numerales indicado en el formato de la Adenda No. 1, por tal razón el proponente deberá allegar dicho formato ajustado y suscrito por cada uno de los integrantes.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO BOJAYA 2017

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que con la misma no fue aportado la póliza de garantía de seriedad de la oferta, por lo cual, se requiere al proponente para que aporte dicho documento con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia en su numeral 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, como también allegue el soporte del pago de la prima de la póliza de la convocatoria, para lo cual deberá tenerse en cuenta que no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
2. La carta de presentación de la propuesta aportada por el proponente no cumple con los numerales indicado en el "Formato 1 - Carta de presentación de la Propuesta" de los términos de referencia, toda vez, que algunos numerales no coinciden con los establecidos en dicho formato, por lo anterior deberá allegar el referido formato ajustado.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

- 1) No presenta el original de la carta cupo de crédito. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

2) La carta cupo de crédito presentada no cuenta con el monto mínimo de cupo solicitado para este proceso. Debe corresponder por lo menos al 15% del presupuesto es decir \$76.299.477. Debe presentar la carta cupo de crédito con el monto mínimo solicitado de acuerdo a los términos de referencia.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO INTERVENTORIA BOJAYA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

La carta de presentación de la propuesta aportada por el proponente no cumple con los numerales indicado en el "Formato 1 - Carta de presentación de la Propuesta" de los términos de referencia, toda vez, que algunos numerales no coinciden con los establecidos en dicho formato, por lo anterior deberá allegar el referido formato ajustado.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 7: HIDROCONSULTAS SAS

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere al proponente, aclare la certificación de cumplimiento con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, toda vez que en la certificación mencionan, que están al día en los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar); y a su vez certifican que no están obligados a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en salud. Solo se paga ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud, por el personal que supere los diez (10) salarios mínimos legales vigentes. favor aclarar estos aspectos en la certificación.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.



C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

El presente informe se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.